

**TELEPIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**

De conformidad con lo previsto en el Art. 82 de la Ley 24/1.998 de 24 de Julio del Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica para su incorporación al Registro de Hechos Relevantes de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información relativa a la Compañía TELEPIZZA, S.A.

En el día dc ayer, 20 de Febrero, TELEPIZZA y el grupo POLLO CAMPERO (en concreto, sus tres filiales en Guatemala, El Salvador y Costa Rica) han firmado un Acuerdo de Intenciones con la finalidad, a corto plazo, de desarrollar un Doble Plan Piloto para la instalación y explotación de restaurantes conjuntos en Mexico y en Centroamérica.

El Plan Piloto en Mexico comenzará no más tarde del 16 de abril de 2001 mediante la ubicación de corners de POLLO CAMPERO en un número de locales TELEPIZZA pendiente de concreción.

El Plan Piloto en Centroamérica comenzará no más tarde del día 30 de abril de 2001, previa la realización de determinadas pruebas de compatibilidad del producto y marca TELEPIZZA con el producto y marca POLLO CAMPERO, y consistirá en la ubicación de corners TELEPIZZA en los locales POLLO CAMPERO de Guatemala, El Salvador y Costa Rica en número pendiente de determinación.

En el supuesto de que los resultados de ambos Planes Pilotos sean, como las partes esperan, satisfactorios, ambos grupos negociarán un Acuerdo sobre futuras actuaciones conjuntas en dichos escenarios territoriales o en otros que puedan convenir.